



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”.

Fecha de Clasificación: 14 de mayo de 2015.
Unidad Administrativa: Comisariato de Educación y Cultura.
Reservado: 4 páginas.
Período de Reserva: Un año.
Fundamento Legal: Art. 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Ampliación del Periodo de Reserva:
Confidencial: No aplica.
Fundamento Legal: No aplica.
Delegado y Comisario Público Propietario: Lic. Raymundo Vázquez Castellanos.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa.
Fecha de Desclasificación: 14 de mayo de 2016.

Monterrey, Nuevo León., a 14 de mayo de 2015.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, y
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES AVANZADOS, S. C.**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673, 2674, 2676, fracción V y demás relativos del Código Civil Federal; 20, fracción III del Instrumento Jurídico de creación de la Entidad; 31, 63, párrafo primero, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 29, 30 fracción XII, de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, los artículos 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en mi carácter de Comisario Público designado por dicha Secretaría ante el **Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV)**, sociedad civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACyT, rindo el **INFORME** sobre los Estados Financieros dictaminados, al 31 de diciembre de 2014, que corresponde al Consejo de Administración presentar ante la Asamblea General Ordinaria de Socios del CIMAV.

A. Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los estados financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014, de fecha 20 de marzo de 2015, emitido por los auditores independientes del Despacho GOSSLER, S.C., auditor externo

designado por la Secretaría de la Función Pública y que comprende los siguientes documentos: (i) Estado de Situación Financiera; (ii) Estado de Actividades; (iii) Estado de Cambios en la Situación Financiera; (iv) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública; (v) Estado de Flujos de Efectivo; (vi) Estado Analítico del Activo; (vii) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; y, (viii) Estado de Variación en la Hacienda Pública. Todos estos documentos, con cifras al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

B. Dictamen del Auditor Externo.

Como resultado de la auditoría, el Auditor Externo expresa:

*"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad **CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C. (Centro Público de Investigación Científica)**, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos".*

Adicionalmente, el auditor externo indica en el cuerpo del dictamen un párrafo relativo a la "base de preparación contable y utilización de este informe", cuyo texto transcribimos a continuación:

"Base de preparación contable y utilización de este informe"

"Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad".

Por otra parte, el Auditor Externo afirma que practica su auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

C. Análisis Financiero.

Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, comparado con 2013.

El Estado de situación financiera muestra un activo total de \$393.7 MDP; un pasivo total de \$115.2 MDP; y una hacienda pública / patrimonio de \$278.5 MDP. Estos saldos representan reducción de 14%, incremento de 35%, y disminución de 26%, respectivamente.

El activo total quedó integrado por efectivo y equivalentes: \$42.6 MDP; derechos a recibir efectivo o equivalentes: \$11.8 MDP; otros activos circulantes: \$24.5 MDP; activo fijo: \$252.3 MDP; y otros activos no circulantes: \$62.5 MDP.

El Pasivo total quedó compuesto por cuentas por pagar: \$18.8 MDP; fondos y bienes de terceros en garantía y/o provisiones a corto plazo: \$28.3 MDP; fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo: \$62.2 MDP; y provisiones a largo plazo: \$5.9 MDP.

La Hacienda pública / patrimonio está conformada por aportaciones: \$183.3 MDP; donaciones de capital: \$324.9 MDP; actualización de la hacienda pública / patrimonio: \$47.3 MDP; resultado negativo de ejercicios anteriores: \$227.5 MDP; y resultado negativo del ejercicio: \$49.5 MDP.

Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre del 2014, comparado con 2013.

Este estado muestra ingresos por \$253.4 MDP; gastos y otras pérdidas por \$302.9 MDP; generándose un déficit de \$49.5 MDP, que representan incrementos de 2, 9, y 67%, respectivamente.

Los Ingresos quedaron integrados por subsidios y transferencias: \$174.3 MDP; ingreso de gestión: \$78.3 MDP; otros ingresos y beneficios: \$0.8 MDP.

Los gastos y otras pérdidas se explican en función de los servicios personales: \$129.1 MDP, que equivalen a 42.6%; materiales y suministros: \$20.4 MDP, que representan 6.7%; servicios generales: \$47.2 MDP, que equivalen a 15.6%; transferencias internas: \$9.3 MDP, es decir, 3.1%; transferencias a fideicomiso: \$40.0 MDP, equivalentes a 13.2%; depreciaciones y provisiones: \$56.9 MDP, que representan 18.8%.

Razones Financieras.

Del análisis financiero realizado apreciamos un capital de trabajo de \$31.8 MDP. Por lo que toca a la liquidez, el CIMAV contó con \$0.90 por cada peso de pasivo, y a su vez, la relación de pasivo total, entre patrimonio, fue de 0.23. Los activos fijos, entre los ingresos, alcanzaron una proporción de 1.0. **Las razones financieras mostraron una situación estable, ya que el CIMAV contó con los activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación y compromisos institucionales.**

D. Comentarios y Recomendaciones.

Este Comisariato participó en las 2 sesiones del Consejo de Administración del CIMAV celebradas en 2014, recabando información sobre las operaciones realizadas. En esta misma fecha (14 de mayo de 2015), se emite la OPINIÓN sobre el desempeño general de la Entidad, correspondiente al ejercicio 2014, con base en el Informe de Autoevaluación presentado por el Director General, en el que presento los comentarios, solicitudes y recomendaciones pertinentes.

En resumen, el dictamen del auditor externo sobre los Estados Financieros del **Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C.**, con cifras al 31 de diciembre de 2014, muestra una opinión positiva.

El CIMAV preparó sus estados financieros de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de contabilidad gubernamental (Nota 2), y destaca lo siguiente:

Los Ingresos fueron 2% mayores que los del año anterior; mientras que los gastos y otras pérdidas tuvieron 9% de incremento, dando como resultado un déficit del ejercicio por \$49.5 MDP, mientras que en 2013 el déficit registrado fue de 29.7 MDP.

En general, los resultados financieros reportados indican que el CIMAV operó con suficiencia financiera, a pesar del desahorro registrado, originado básicamente por la aplicación de partidas virtuales.

Con el propósito de coadyuvar al desempeño institucional, presento la recomendación siguiente:

- **Analizar y aclarar el incremento de \$3.5 MDP en el rubro de “Otros Pasivos a Corto Plazo”, dado que registró un aumento equivalente a 4,120%, en comparación con la cifra reportada al cierre del ejercicio 2013.**
- **En caso de señalarse algún hallazgo en la Carta de Observaciones Definitiva que emitirá el auditor externo, el CIMAV deberá atenderlo conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, lo que se hace extensivo a los resultados que arroje la revisión de las cifras del ejercicio presupuestal 2014.**

E. Conclusiones.

Con base en el dictamen emitido por el auditor externo, Despacho GOSSLER, S.C., en que manifiesta que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada, son adecuados y suficientes, mismos que han sido aplicados consistentemente en la información financiera, reflejando en forma veraz y suficiente la situación financiera y los resultados de la Entidad, por lo que inicialmente, el Consejo de Administración, y posteriormente, la Asamblea General Ordinaria de Socios, pueden deliberar y resolver lo procedente sobre los Estados Financieros Dictaminados, con cifras al 31 de diciembre de 2014, del **Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C.**

Atentamente



**Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza
Comisario Público Suplente**